



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS
RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS
Y USOS AGROPECUARIOS UPRA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2013**

En cumplimiento del Decreto 1737 de 1998, y del Decreto 984 de 2012 la UPRA, presenta el informe trimestral de austeridad del gasto.

CAPITULO SEGUNDO: Administración de Personal – Contratación Servicios Personales.	
Artículo 3.) Administración de personal y contratación de Prestación de Servicios.	En el periodo reportado, la UPRA contó con dos cargos en planta, la Dirección General y la Secretaria General, por lo que determinó iniciar la contratación por prestación de servicios de 27 personas con las cuales poder realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la misión institucional y así mismo ir conformando los diferentes grupos de trabajo.
4. Prohibición de pactar remuneración de servicios personales calificados, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la Entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.	Por lo anteriormente expuesto, la UPRA contrató la prestación de servicios personales, en razón a que con dos personas de planta del grupo directivo es imposible cumplir con los compromisos establecidos.
5. Vinculación de Supernumerarios.	NO APLICA
CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.	
6. Prohibición de celebrar contratos de publicidad.	Durante el primer trimestre de 2013, no se suscribieron contratos de publicidad.
7. Publicación de avisos Institucionales requeridos por la ley.	Durante el primer trimestre de 2013, no se publicaron avisos institucionales
8. Impresión de informes, folletos o textos institucionales.	La UPRA, no realizó impresos de informes, textos ni folletos.
9. No se podrá publicar o promover la imagen de la Entidad o sus funciones con cargo a recursos públicos.	La UPRA no incurre en este tipo de gasto.
10. Prohibición de utilizar recursos públicos para relaciones públicas.	La UPRA no incurre en este tipo de gasto.
11. Prohibición de utilizar recursos públicos para celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo.	La UPRA no incurre en este tipo de gasto.
12. Prohibición de realizar agasajos o conmemoraciones en las entidades con cargo a los recursos del tesoro público.	La UPRA no incurre en este tipo de gasto.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS
RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS
Y USOS AGROPECUARIOS UPRA

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CAPITULO TERCERO: Publicidad y Publicaciones.	
13. Prohibición de utilizar recursos públicos, para la impresión, suministro y utilización, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones.	La UPRA no incurre en este tipo de gasto.
14. Las entidades deberán, a través del área administrativa, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.	La UPRA, no contó línea telefónica a nombre de la entidad durante el 1er. trimestre de 2013
15. Asignación de teléfonos celulares con cargo a recursos del Tesoro Público.	Entre los meses de enero a marzo de 2013, la UPRA registra asignadas 3 líneas de celulares así: 1 línea al Director General y 2 líneas para la Secretaría General. El valor ejecutado en el periodo reportado fue de \$1.729.327 con un promedio mensual de \$576.442
16. Recolección de teléfonos celulares que puedan estar usando servidores diferentes a los aquí señalados.	En la entidad no se tienen asignadas líneas celulares a funcionarios diferentes señalados anteriormente.
17. Asignación de vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público.	La UPRA cuenta con 2 vehículos de uso oficial así: 1 vehículo a la Dirección General y 1 vehículo para el apoyo a la gestión a cargo de Secretaria General.
18. Prohibición de aumentar el número de vehículos existentes al momento de la entrada en vigencia de este Decreto.	La UPRA adquirió en el I trimestre de 2013 dos vehículos nuevos para el apoyo a la gestión institucional
19. Programa de traspaso, venta o remate de los vehículos sobrantes.	Los procedimientos de traspaso, venta y remate de vehículos, no aplican a la UPRA.
20. Prohibición de iniciar trámites de celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias.	La UPRA no tiene sede propia, opera en un inmueble arrendado, sin embargo no se realizaron contratos para adecuaciones, ni para mejoras a la infraestructura.
21. Tramite de suministro, mantenimiento o reparación de bienes.	En los meses de enero a marzo de 2013 no se invirtió en adecuaciones ni reparaciones de bienes en la UPRA.
PERSONAL	En el primer trimestre de 2013, se ejecutaron \$54.052.523 por el rubro de sueldos de personal de nómina.
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	En la UPRA, durante el primer trimestre de 2013 no se causaron horas extras, festivos ni dominicales.
IMPRESOS PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	No se ejecutaron recursos para publicidad ni publicaciones

FELIPE FONSECA FINO
Director General